

Jaime Arancibia Mattar
Juan Carlos Flores Rivas
Rosa Fernanda Gómez González

Procedimiento administrativo electrónico

Análisis de la reforma a la Ley N° 19.880

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@dereediciones.com o visite nuestra página web www.dereediciones.com.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO.

ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA LEY N° 19.880

© Jaime Arancibia Mattar, Juan Carlos Flores Rivas y Rosa Fernanda Gómez González

2022 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 160, oficina 404, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@dereediciones.com

www.dereediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° EN TRÁMITE

ISBN 978-956-405-093-5

Primera edición, agosto de 2022 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
INTRODUCCIÓN.....	VII
1. OBLIGATORIEDAD DE LA LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO (Nº 21.180).....	1
Jaime Arancibia Mattar	
1.1. Introducción.....	1
1.2. Obligatoriedad electrónica general y especial.....	2
A) Actos trámite electrónicos.....	3
B) Digitalización de documentos no electrónicos.....	4
1.3. Excepciones a la obligatoriedad electrónica.....	6
1.4. Aplicación <i>ex nunc</i> , temporal y gradual del Reglamento.....	11
1.5. Conclusiones.....	12
Bibliografía.....	13
2. LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO (Nº 21.180): CONTENIDO Y MANIFESTACIONES.....	15
Jaime Arancibia Mattar	
2.1. Introducción.....	15
2.2. Principios explícitos de la tramitación electrónica administrativa.....	16
A) Gratuidad.....	17
B) Actualización tecnológica.....	17
C) Equivalencia funcional (condicionada).....	18
a. Equivalencia funcional de actos administrativos.....	19
b. Equivalencia funcional de actos privados.....	19
D) Fidelidad del expediente.....	21
E) Interoperabilidad.....	23

a.	Interoperabilidad ajena a un procedimiento administrativo.....	23
b.	Interoperabilidad en el marco de un procedimiento administrativo.....	24
F)	Cooperación.....	25
G)	Neutralidad tecnológica.....	25
2.3.	Principios implícitos de la tramitación electrónica administrativa.....	26
A)	Autenticidad documental.....	26
a.	La firma electrónica y su certificación.....	27
b.	La autenticación de documentos electrónicos no emitidos por órganos de la Administración.....	27
c.	La autenticación de comunicaciones oficiales de órganos de la Administración.....	29
d.	La autenticación de la digitalización de documentos no electrón- nicos.....	29
B)	Ciberseguridad.....	30
C)	Accesibilidad.....	32
D)	Disponibilidad.....	33
a.	Deberes de conexión y conservación permanente para asegurar disponibilidad de plataformas, expedientes y documentos.....	34
b.	Indisponibilidad temporal del sistema o de las plataformas elec- trónicas por motivo calificado.....	37
c.	Indisponibilidad del expediente electrónico por pérdida de sus componentes.....	37
d.	Disponibilidad final.....	38
E)	Confidencialidad de información sensible.....	39
2.4.	Conclusiones.....	41
	Bibliografía.....	44
3.	EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN LA LEY N° 19.880 Y LEY N° 21.180.....	45
	Juan Carlos Flores Rivas	
3.1.	Introducción.....	45
3.2.	El expediente administrativo.....	47
A)	Aspectos generales.....	47
B)	Valor del expediente administrativo y funciones en el procedimiento.....	48
a.	Expediente y vicios del procedimiento.....	49
b.	Teoría del control de la discrecionalidad.....	52
C)	Acceso a copia del expediente: errónea aplicación de la Ley N° 20.285.....	53
D)	Derecho a devolución de documentos: información sensible.....	54
3.3.	El expediente electrónico en la Ley N° 21.180.....	56
A)	Aspectos generales.....	56
B)	Obligatoriedad del expediente administrativo electrónico.....	58
C)	Derecho de los interesados en el expediente administrativo electrónico.....	59

D) Documentos electrónicos y el expediente electrónico.....	61
E) Documento electrónico, cotejo y autenticidad.....	62
3.4. Conclusiones.....	65
Bibliografía.....	66
4. NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA REFORMA A LA LEY N° 19.880.....	69
Rosa Fernanda Gómez González	
4.1. Introducción.....	69
4.2. La notificación por medios electrónicos.....	70
A) La regulación de la notificación en la Ley N° 19.880.....	70
B) Regulación sectorial de la notificación electrónica.....	73
C) Sobre la modificación a la Ley N° 19.880 en materia de notificaciones	77
a. Marco normativo.....	77
b. Sobre la copia de las notificaciones en el Domicilio Digital Único como una exigencia obligatoria a todos los procedimientos administrativos especiales.....	78
c. Regla general: las notificaciones se practicarán por medios electrónicos en base a la información contenida en un registro único	79
d. Exigencia de un Domicilio Digital Único (DDU).....	83
e. Notificaciones en el procedimiento administrativo.....	85
i. Aspectos generales.....	85
ii. Sobre la primera notificación.....	86
iii. Forma en que los órganos de la Administración deben practicar las notificaciones electrónicas.....	86
f. De las excepciones a las notificaciones por medios electrónicos....	87
g. La norma técnica de notificaciones.....	90
D) Comentarios generales en torno a la nueva forma de notificación electrónica.....	94
a. La notificación electrónica como regla general.....	94
b. Los aspectos relevantes y desafíos que promueve la reforma.....	96
c. Validez y efectos de la notificación electrónica.....	99
4.3. Conclusiones.....	100
Bibliografía.....	101
ANEXO 1: NORMAS GENERALES.....	105
• Cuadro comparativo de las modificación introducidas a la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, por la Ley N° 21.180.....	107
• Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Establece normas de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, respecto de los	

procedimientos administrativos regulados en leyes especiales que se expresan a través de medios electrónicos y determina la gradualidad para la aplicación de la misma ley, a los órganos de la administración del estado que indica y las materias que les resultan aplicables.....	161
• Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Determina los requisitos del método de elaboración, conservación y uso de las microformas y de aquellos a emplear en la destrucción de documentos originales en virtud de la Ley N° 18.845	171
• Decreto N° 24. Reglamento que establece los estándares técnicos y administrativos del archivo electrónico desarrollado por el archivo nacional	177
• Decreto N° 4. Reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos, en las materias que indica, según lo dispuesto en la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado	183
• Decreto N° 23. Aprueba el Reglamento que establece los medios y procedimientos técnicos y administrativos que se utilizarán en la generación de microformas	215
• Ley N° 21.464. Modifica diversos cuerpos legales, en materia de transformación digital del Estado	221
ANEXO 2: RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS NORMAS TÉCNICAS	225
ANEXO 3: GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 19.880	231